

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 121-2017

Guatemala, 16 de junio de 2017

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO,**

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, destinadas a financiar contrataciones de profesionales y técnicos de distintas áreas con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y que se cuenta con el Dictamen número **273** de fecha **14 JUN 2017**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

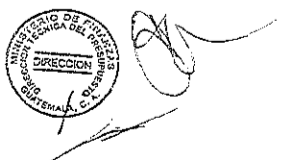
POR TANTO:

Con base en lo que establecen las literales a) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las Secretarías y Otras Dependencias del ejecutivo, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

ERRB/jllg



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

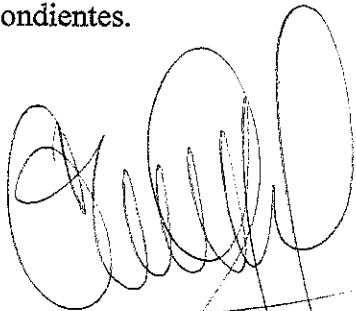
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>1,025,362</u>	<u>1,025,362</u>
16	Ministerio de Relaciones Exteriores	11	11	574,000	574,000
237	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Onsec)	11	11	451,362	451,362

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

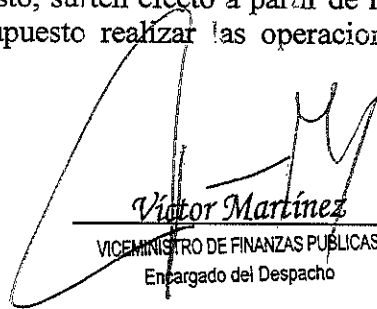
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>1,025,362</u>	<u>1,025,362</u>
Ministerio de Relaciones Exteriores Funcionamiento	<u>574,000</u> 574,000	<u>574,000</u> 574,000
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo Funcionamiento	<u>451,362</u> 451,362	<u>451,362</u> 451,362

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de **UN MILLÓN VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES (Q1,025,362)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



Licda. Carmen Abril
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS

Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
Encargado del Despacho

